

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TRADICIONAL
VIGENCIA FISCAL 2024

CONTRATISTA	CORPORACION FUERZA Y DESARROLLO				
PERIODO	SEGUNDO DESEMBOLSO	CONTRATO No:	05008072024		
MODALIDAD:	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TRADICIONAL				
CUPOS CONTRATADOS:	2132	VIGENCIA CONTRATO	Del 06 de mayo de 2024 al 31 de agosto de 2024	VALOR CONTRATO:	\$3.112.616.588
COMPROMISO PRESUPUESTAL	263624				
:"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"					
DETALLE	N° UDS	MESES	COSTO		VALOR A PAGAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 2.039.427	-	\$ 668.932.056
APORTE AL TALENTO HUMANO	164	Julio-Agosto	1.300.000	-	426.400.000
S.S SALUD	164	Julio-Agosto	110.500	-	36.244.000
S.S PENSIONES	164	Julio-Agosto	156.000	-	51.168.000
S.S ARL	164	Julio-Agosto	13.572	-	4.451.616
PARAFISCALES	164	Julio-Agosto	121.875	-	39.975.000
PROVISIÓN PRIMA DE SERVICIOS	164	Julio-Agosto	108.333	-	35.533.224
PROVISIÓN VACACIONES	164	Julio-Agosto	54.167	-	17.766.776
PROVISIÓN % A LAS CESANTIAS	164	Julio-Agosto	13.000	-	4.264.000
PROVISIÓN CESANTIAS	164	Julio-Agosto	108.333	-	35.533.224
PROVISIÓN DOTACIÓN TALENTO HUMANO	164	Julio-Agosto	53.647	-	17.596.216
GASTOS GENERALES			\$ 3.947.277	-	\$ 666.103.712
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	164	Julio-Agosto	55.146		9.043.944
ASEO.COMB.Y SERV.P.	164	Julio-Agosto	45.990	-	15.084.720
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	164	Julio-Agosto	31.915	-	10.468.120
GASTOS ADMINISTRATIVOS	164	Julio-Agosto	23.400		7.675.200
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	164	Julio-Agosto	13.026		4.272.528
RACIÓN PARA PREPARAR	164	Julio-Agosto	3.777.800	-	619.559.200
REPOSICIÓN DOTACIÓN	164	Julio-Agosto	-		-
RACIÓN VACACIONES					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO					\$ 1.335.035.768
PÓLIZA CONTRATO					\$ 0
TOTAL BRUTO					\$ 1.335.035.768
Menos descuentos por inejecuciones					-
Menos reinversión de inejecuciones					-
Menos redistribución de ahorros					-
DESCUENTOS					-
TOTAL NETO					\$ 1.335.035.768
SON: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L					
El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.					
<div></div>					
FIRMA (Supervisor/a) CLAUDIA MARCELA MACÍAS GÁRCES		FIRMA (Rol Financiero) MARITZA RESTREPO HERRERA		MARIA NALIDA RODAS DIAZ	
La presente liquidacion corresponde al analisis de las condiciones de la ejecucion del contrato N° 05008072024 por parte del equipo de supervision, de acuerdo a las clasulas contractuales establecidas para este desembolso en aras de garantizar el pago del servicio prestado.					
Calle 45 No. 79 -141 Medellín - Tel 409 34 40 Fax 411 07 02 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co					



LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TRADICIONAL
VIGENCIA FISCAL 2024

CONTRATISTA	CORPORACION FUERZA Y DESARROLLO				
PERIODO	SEGUNDO DESEMBOLSO		CONTRATO No:	05008072024	
MODALIDAD:	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI				
CUPOS CONTRATADOS:	518	VIGENCIA CONTRATO	Del 06 de mayo de 2024 al 31 de agosto de 2024	VALOR CONTRATO:	\$3.112.616.588
COMPROMISO PRESUPUESTAL	263624				
:"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"					
DETALLE	N° UDS	MESES	COSTO		VALOR A PAGAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 1.377.193	-	\$ 101.912.282
APORTE AL TALENTO HUMANO	37	Julio-Agosto	650.000	-	48.100.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	37	Julio-Agosto	162.000	-	11.988.000
S.S SALUD	37	Julio-Agosto	110.500	-	8.177.000
S.S PENSIONES	37	Julio-Agosto	156.000	-	11.544.000
S.S ARL	37	Julio-Agosto	13.572	-	1.004.328
PARAFISCALES	37	Julio-Agosto	60.937	-	4.509.338
PROVISIÓN PRIMA DE SERVICIOS	37	Julio-Agosto	67.667	-	5.007.358
PROVISIÓN VACACIONES	37	Julio-Agosto	27.083	-	2.004.142
PROVISIÓN % A LAS CESANTIAS	37	Julio-Agosto	8.120	-	600.880
PROVISIÓN CESANTIAS	37	Julio-Agosto	67.667	-	5.007.358
PROVISIÓN DOTACIÓN TALENTO HUMANO	37	Julio-Agosto	53.647	-	3.969.878
GASTOS GENERALES			\$ 2.461.858	-	\$ 182.177.492
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	37	Julio-Agosto	52.122	-	3.857.028
ASEO.COMB.Y SERV.P.	37	Julio-Agosto	15.344	-	1.135.456
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	37	Julio-Agosto	28.924	-	2.140.376
GASTOS ADMINISTRATIVOS	37	Julio-Agosto	97.454	-	7.211.596
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	37	Julio-Agosto	14.028	-	1.038.072
RACIÓN	37	Julio-Agosto	2.086.238	-	154.381.612
REFRIGERIO	37	Julio-Agosto	167.748	-	12.413.352
REPOSICIÓN DOTACIÓN	37	Julio-Agosto	-	-	-
RACIÓN VACACIONES					-
PRESTACIÓN DEL SERVICIO					\$ 284.089.774
PÓLIZA CONTRATO					\$ 0
TOTAL BRUTO					\$ 284.089.774
Menos descuentos por inejecuciones					-
Menos reinversión de inejecuciones					-
Menos redistribución de ahorros					-
DESCUENTOS					-
TOTAL NETO					\$ 284.089.774
SON:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.L.				
El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.					
<div></div>					
FIRMA (Supervisor/a) CLAUDIA MARCELA MACÍAS GÁRCES		FIRMA (Rol Financiero) MARITZA RESTREPO HERRERA		FIRMA (Rol técnico) MARIA NALIDA RODAS DÍAZ	
La presente liquidacion corresponde al analisis de las condiciones de la ejecucion del contrato N° 05008072024 por parte del equipo de supervision , de acuerdo a las clausulas contractuales establecidas para este desembolso en aras de garantizar el pago del servicio prestado.					
Calle 45 No. 79 -141 Medellín - Tel 409 34 40 Fax 411 07 02 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co					

Medellín, 02 de julio de 2024

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2
Regional Antioquia
Calle 45 No. 79-141 Medellín - Antioquia

DEBE A:

CORPORACION FUERZA Y DESARROLLO
NIT: 901.466.332-9

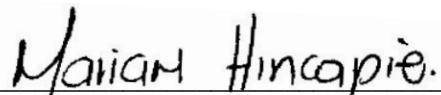
La suma de: Mil seiscientos diecinueve millones ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y dos pesos m/cte. **(\$1.619.125.542).**

Objeto Contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE."

Contrato: 05008072024

Correspondiente: Segundo Desembolso (Julio - Agosto de 2024)

Favor consignar a la Cuenta: Cuenta de Ahorros 514176023 Banco Comercial AV VILLAS S.A.


MARIAM VALENTINA HINCAPIÉ ARBOLEDA
Representante Legal
Cedula: 1.152.700.036



Firma de quien recibe: _____

Corporación Fuerza y Desarrollo

NIT 901.466.332-9-1

ClI 49 # 50 - 21 Medellín Colombia

www.corporacionfuerzaydesarrollo.com



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

La suscrita **MARIAM VALENTINA HINCAPIE ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.700.036 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de la **CORPORACIÓN FUERZA Y DESARROLLO**, identificada con NIT. 901.466.332-9, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se suscribe por la Representante Legal teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con revisor fiscal.

La presente se expide en Medellín, a los dos (02) días del mes de julio del año 2024.

Atentamente,

MARIAM VALENTINA HINCAPIE ARBOLEDA
Representante Legal
Cedula: 1.152.700.036

Firma de quien recibe: _____

Corporación Fuerza y Desarrollo
NIT 901.466.332-9-1
Cll 49 # 50 - 21 Medellín Colombia
www.corporacionfuerzaydesarrollo.com

RV: INDICACIONES CON RESPECTO A LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO RECURSOS NACIÓN PRIMERA INFANCIA

Ana Maria Restrepo Catano <AnaM.Restrepo@icbf.gov.co>

Mar 18/06/2024 11:52

Para: Maritza Restrepo Herrera <Maritza.Restrepo@icbf.gov.co>

De: Daniela Romana Florez <Daniela.Romana@icbf.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 8:45

Para: Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>; Juliana Moreno Yepes <juliana.moreno@icbf.gov.co>; Jialed Cristina Ledezma Rosero <Jialed.Ledezma@icbf.gov.co>; Sirley Castillo Henao <Sirley.Castillo@icbf.gov.co>; Andres Felipe Jimenez Orozco <AndresF.Jimenez@icbf.gov.co>; Valeria Bohorquez Perez <Valeria.Bohorquez@icbf.gov.co>; Ana Maria Restrepo Catano <AnaM.Restrepo@icbf.gov.co>; Claudia Jhohana Guerra Morales <ClaudiaJ.Guerra@icbf.gov.co>; Juliana Castro Ceballos <Juliana.CastroC@icbf.gov.co>; Eliana Barrientos Valdes <Eliana.Barrientos@icbf.gov.co>; Katherine Lopez Mejia <Katherine.LopezM@icbf.gov.co>; Manuela Alzate Quintero <Manuela.Alzate@icbf.gov.co>; Deisy Yurley Zabala Alvarez <Deisy.Zabala@icbf.gov.co>; Luisa Maria Vivares Builes <Luisa.Vivares@icbf.gov.co>; Sandra Milena Montoya <Sandra.Montoya@icbf.gov.co>; Abel Andres Zapata Gomez <Abel.Zapata@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Alzate Salaz <Isabel.AlzateS@icbf.gov.co>; Jeison Andres Ramirez Ramirez <Jeison.Ramirez@icbf.gov.co>; Laura Tatiana Salazar Ospina <laura.salazar@icbf.gov.co>; Yulissa Andrea Revollo Padilla <Yulissa.Revolledo@icbf.gov.co>; Heidy Martinez Aguilar <Heidy.Martinez@icbf.gov.co>; Douglas Omar Sanchez Montano <Douglas.Sanchez@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Restrepo Garcia <luisa.restrepo@icbf.gov.co>; Zuleima Alejandra Cañola Uran <Zuleima.Canola@icbf.gov.co>; Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>; Johana Del Pilar Herrera Castano <Johana.Herrera@icbf.gov.co>; Laura Isabel Cardona Londono <Laural.Cardona@icbf.gov.co>; Maria Clara Patino Ramirez <Maria.PatinoR@icbf.gov.co>; Johana Andrea Delgado Delgado <Johana.Delgado@icbf.gov.co>; Angelica Maria Sevillano Mena <angelica.sevillano@icbf.gov.co>; Jean Carlos Navarro Sanchez <Jean.Navarro@icbf.gov.co>; Judith Del Socorro Varelas <Judith.Varelas@icbf.gov.co>; Andrea Gomez Osorio <Andrea.GomezO@icbf.gov.co>

Cc: Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>; Gina Paola Valentino Molina <Gina.Valentino@icbf.gov.co>; Senia Estella Quintero Benitez <Senia.Quintero@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Macias Garces <Claudia.Macias@icbf.gov.co>; Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>; Catalina Garcia Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>; Alexandra Eugenia Godoy Guzman <Alexandra.Godoy@icbf.gov.co>; Lina Beatriz Ortiz Garcia <Lina.Ortiz@icbf.gov.co>; Jorge Albeiro Sanchez Lopez <Jorge.Sanchez@icbf.gov.co>; Adolfo Leon Ortiz Restrepo <Adolfo.Ortiz@icbf.gov.co>; Eymis Edith Molina Perez <Eymis.Molina@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Patino Mejia <Isabel.Patino@icbf.gov.co>; Janeth Victoria Nivia Castillo <Janeth.Nivia@icbf.gov.co>; Erwin David Suarez Pardo <Erwin.Suarez@icbf.gov.co>; Lina Marcela Restrepo Quintero <Lina.Restrepo@icbf.gov.co>; Mauricio Arango Villa <Mauricio.Arango@icbf.gov.co>; Margarita Maria Martinez Barrientos <margarita.martinezb@icbf.gov.co>; Danis Astrid Muñoz Segura <Danis.Munoz@icbf.gov.co>; Catalina Agudelo Gallego <Catalina.Agudelo@icbf.gov.co>

Asunto: RE: INDICACIONES CON RESPECTO A LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO RECURSOS NACIÓN PRIMERA INFANCIA

Cordial saludo.

Se realiza alcance al correo que antecede con la siguiente precisión:

El informe de supervisión de los contratos HCB no va a ser necesario para presentar el documento de cobro ante el Grupo Financiero. Sin embargo, queda en cabeza de los Centros Zonales el posterior y paulatino cumplimiento de este requisito desde el punto de vista de la supervisión de los contratos.

Por favor, anexar esta comunicación a los desembolsos.

Cordialmente;



Daniela Romaña Florez
Contratista
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 - 141 Barrio La América, Medellín
Teléfono: (604)4093440 Ext. 400022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Daniela Romana Florez

Enviado: jueves, 13 de junio de 2024 15:01

Para: Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>; Juliana Moreno Yepes <juliana.moreno@icbf.gov.co>; Jialed Cristina Ledezma Rosero <Jialed.Ledezma@icbf.gov.co>; Sirley Castillo Henao <Sirley.Castillo@icbf.gov.co>; Andres Felipe Jimenez Orozco <AndresF.Jimenez@icbf.gov.co>; Valeria Bohorquez Perez <Valeria.Bohorquez@icbf.gov.co>; Ana Maria Restrepo Catano <AnaM.Restrepo@icbf.gov.co>; Claudia Jhohana Guerra Morales <ClaudiaJ.Guerra@icbf.gov.co>; Juliana Castro Ceballos <Juliana.CastroC@icbf.gov.co>; Eliana Barrientos Valdes <Eliana.Barrientos@icbf.gov.co>; Katherine Lopez Mejia <Katherine.LopezM@icbf.gov.co>; Manuela Alzate Quintero <Manuela.Alzate@icbf.gov.co>; Deisy Yurley Zabala Alvarez <Deisy.Zabala@icbf.gov.co>; Luisa Maria Vivares Builes <Luisa.Vivares@icbf.gov.co>; Sandra Milena Montoya <Sandra.Montoya@icbf.gov.co>; Abel Andres Zapata Gomez <Abel.Zapata@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Alzate Salaz <Isabel.AlzateS@icbf.gov.co>; Jeison Andres Ramirez Ramirez <Jeison.Ramirez@icbf.gov.co>; Laura Tatiana Salazar Ospina <laura.salazar@icbf.gov.co>; Yulissa Andrea Revollo Padilla <Yulissa.Revolledo@icbf.gov.co>; Heidy Martinez Aguilar <Heidy.Martinez@icbf.gov.co>; Douglas Omar Sanchez Montano <Douglas.Sanchez@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Restrepo Garcia <luisa.restrepo@icbf.gov.co>; Zuleima Alejandra Cañola Uran <Zuleima.Canola@icbf.gov.co>; Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>; Johana Del Pilar Herrera Castano <Johana.Herrera@icbf.gov.co>; Laura Isabel Cardona Londono <Laural.Cardona@icbf.gov.co>; Maria Clara Patino Ramirez <Maria.PatinoR@icbf.gov.co>; Johana Andrea Delgado Delgado <Johana.Delgado@icbf.gov.co>; Angelica Maria Sevillano Mena <angelica.sevillano@icbf.gov.co>; Jean Carlos Navarro Sanchez <Jean.Navarro@icbf.gov.co>; Judith Del Socorro Varelas <Judith.Varelas@icbf.gov.co>; Andrea Gomez Osorio <Andrea.GomezO@icbf.gov.co>

Cc: Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>; Gina Paola Valentino Molina <Gina.Valentino@icbf.gov.co>; Senia Estella Quintero Benitez <Senia.Quintero@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Macias Garces <Claudia.Macias@icbf.gov.co>; Alexandra Eugenia Godoy Guzman <Alexandra.Godoy@icbf.gov.co>; Lina Beatriz Ortiz Garcia <Lina.Ortiz@icbf.gov.co>; Jorge Albeiro Sanchez Lopez <Jorge.Sanchez@icbf.gov.co>; Adolfo Leon Ortiz Restrepo <Adolfo.Ortiz@icbf.gov.co>; Eymis Edith Molina Perez <Eymis.Molina@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Patino Mejia <Isabel.Patino@icbf.gov.co>; Janeth Victoria Nivia Castillo <Janeth.Nivia@icbf.gov.co>; Erwin David Suarez Pardo <Erwin.Suarez@icbf.gov.co>; Lina Marcela Restrepo Quintero <Lina.Restrepo@icbf.gov.co>; Mauricio Arango Villa <Mauricio.Arango@icbf.gov.co>; Margarita Maria Martinez Barrientos <margarita.martinezb@icbf.gov.co>; Danis Astrid Muñoz Segura <Danis.Munoz@icbf.gov.co>; Catalina Agudelo Gallego <Catalina.Agudelo@icbf.gov.co>

Asunto: INDICACIONES CON RESPECTO A LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO RECURSOS NACIÓN PRIMERA INFANCIA

Cordial saludo.

Les comparto, para su conocimiento, el memorando con radicado No. 202412000000160941 de fecha 24 de mayo de 2024 emitido por la Dirección Financiera.

Entre otras cosas, en el memorando se indican nuevas fechas para solicitud de los recursos nación, son las siguientes:

Actividad	Responsable	Fechas acordadas con el MHCP para el proceso de solicitud, aprobación y ejecución PAC Nación Vigencia							
		PAC Mayo	PAC Junio	PAC Julio	PAC Agosto	PAC Septiembre	PAC Octubre	PAC Noviembre	PAC Diciembre
Envío al enlace financiero de cada dirección misional del valor de las cuentas radicadas durante el mes para pago	Áreas Financieras Regionales	29/05/2024	26/06/2024	26/07/2024	28/08/2024	25/09/2024	28/10/2024	26/11/2024	Dependerá del Calendario establecido mediante Circular del MHCP
Consolidación y envío a Financiera solicitud PAC nación	Enlace Financiero Dirección Misional	30/05/2024	27/06/2024	29/07/2024	29/08/2024	26/09/2024	29/10/2024	27/11/2024	
Recepción y organización información PAC nación	Dirección Financiera- Tesorería	31/05/2024	28/06/2024	31/07/2024	30/08/2024	30/09/2024	31/10/2024	29/11/2024	
Cargue en SIIF Nación Solicitud de PAC	Dirección Financiera- Tesorería	4/06/2024	2/07/2024	1/08/2024	2/09/2024	1/10/2024	1/11/2024	2/12/2024	
Aprobación en SIIF PAC Nación*	Minhacienda	6/06/2024	9/07/2024	8/08/2024	9/09/2024	8/10/2024	7/11/2024	9/12/2024	
Generación obligación y ordenes de pago	Áreas Financieras Regionales	6/06/2024	9/07/2024	8/08/2024	9/09/2024	8/10/2024	7/11/2024	9/12/2024	
Dispersión de recursos a cuentas de terceros	Minhacienda	11/06/2024	11/07/2024	12/08/2024	11/09/2024	11/10/2024	12/11/2024	11/12/2024	

Estas fechas corresponden a decisiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y no del ICBF, por lo que pueden tener cambios y por tanto modificar la fecha de obligación y dispersión de recursos.

En ese sentido y en aras de mitigar riesgos se ha definido que los desembolsos correspondientes al mes de junio se radicarán **hasta máximo el miércoles, 19 de junio**, esto para que le de tiempo al Grupo Financiero de revisar las cuentas que hasta esa fecha se radiquen y, posteriormente, el día 26 de junio se solicite el PAC recursos nación con lo que en realidad reposa ya revisado en el Grupo Financiero.

Las características de la radicación de las cuentas son las siguientes:

- El correo de autorización por parte del supervisor queda con fecha de junio, toda vez que es en junio cuando se está solicitando el pago.
- La certificación de parafiscales puede quedar con fecha del 30 de junio toda vez que en ella se certifican los últimos 6 meses de paz y salvo.
- El resto de documentos necesarios para realizar el desembolso van con fecha de JULIO.
- Lo que no esté radicado en el Grupo Financiero para el día 19 de junio, **NO** será objeto de desembolso.

Cordialmente;



Daniela Romaña Florez

Contratista

Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

ICBF Sede Regional Antioquia

Calle 45 # 79 - 141 Barrio La América, Medellín

Teléfono: (604)4093440 Ext. 400022

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

RV: AUTORIZACIÓN SEGUNDO DESEMBOLSOS JULIO - AGOSTO 20224_CZ NOROCCIDENTAL

Claudia Marcela Macias Garces <Claudia.Macias@icbf.gov.co>

Mié 19/06/2024 18:45

Para: Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>; Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>; Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>; Daniela Romana Florez <Daniela.Romana@icbf.gov.co>
CC: Maritza Restrepo Herrera <Maritza.Restrepo@icbf.gov.co>; Ana Maria Restrepo Catano <AnaM.Restrepo@icbf.gov.co>

 1 archivos adjuntos (171 KB)

202431002000066503_MEMORANDO 2DO DESEMBOLSO HCB.pdf;

Cordial Saludo Compañeras
Grupo Financiero Regional

En mi calidad de SUPERVISORA, de los contratos de aporte HCB Nros. 05007512024, 05007522024, 05007552024, 05007572024, 05007582024, 05007612024, 05007712024, 05007792024, 05007802024, 05007812024, 05007822024, 05007922024, 05008072024, 05008102024, y 05008182024, certifico para efectos del presente pago, ASUINFANCIA, HCB MIS PRIMEROS AÑOS, HCB NOSOTROS LOS NIÑOS, HCB SEMBRANDO FUTURO, HCB EL NIÑO FELIZ, HCB EL PORVENIR, HCB COMUNIDAD UNIDA, HCB TRAVIESOS AURES III, HCB AMOR Y PAZ, HCB FUTURAS ESTRELLAS, HCB BELLAVISTA, HCB LAS VEGAS, HCB CORPORACIÓN FUERZA Y DESARROLLO, HCB EL CARRUSEL, y HCB FUTURO DEL NIÑO de acuerdo con la revisión técnica y financiera realizada con el concurso del equipo contratista de apoyo a la supervisión asignado, que las referidas EAS, aportaron documentos que permiten acreditar cumplimiento de las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, incluyendo fuentes documentales donde afirman el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, como lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, y con los requisitos de desembolso exigidos en la resolución 05360 de 2023; por tal motivo, con el aval del equipo de apoyo técnico y financiero de la supervisión previa validación por los mismos, autorizo el pago de los servicios prestados. “...

los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999”; y estos documentos del contrato /convenio HCB Nros. 05007512024, 05007522024, 05007552024, 05007572024, 05007582024, 05007612024, 05007712024, 05007792024, 05007802024, 05007812024, 05007822024, 05007922024, 05008072024, 05008102024, y 05008182024 han sido radicado mediante ORFEO HCB N° 202431002000066503

NOTA: Se hace extensivo el contenido de este correo al gerente del recurso, con el fin de que pueda realizar control y seguimiento al PAC gestionado del presente mes.

Cordialmente,

Claudia Marcela Macías Garcés

Profesional Especializada – Supervisora de Contratos PI
Centro Zonal Noroccidental



ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 49 Barrio La América – Medellín
Teléfono: 604 4093440 Ext. 402002
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

– ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co